

Fecha: 16-08-2025

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: "Los cambios sólo se aplican cuando hay más postulantes que vacantes: Educación por Sistema SAE 2026

Pág.: 8

Cm2: 869,4

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

■ No Definida

Cecilia Bastías Jerez
contacto@diarioconcepcion.cl

Desde el 5 de agosto hasta el 28 del mismo mes están abiertas las postulaciones para Sistema de Admisión Escolar (SAE) 2026, proceso que durante este año por única vez se reemplazó al sistema aleatorio de asignación por un algoritmo inteligente que asigna un orden fijo a los postulantes basado en el RUN y el código del establecimiento RBD, preservando criterios de prioridad para los casos que quedan fuera de la selección.

Esta nueva modalidad, aunque no es permanente, y para el próximo año se debería utilizar el sistema propuesto por la comisión asignada, igualmente ha causado dudas e incomodidad a los apoderados.

Tal es el caso de Caroll Ruiz, apoderada de dos hijas en enseñanza básica, que comentó que "el sistema nunca ha sido óptimo, nunca ha dejado conforme a la gran mayoría de las personas que postulan a su hijo".

Y en cuanto al nuevo sistema propuesto para la actual postulación de 2026, el problema Ruiz lo observa en que las prioridades cambiaron. "Ahora la prioridad número uno es tener un hermano en el establecimiento. La segunda prioridad es tener el apoderado trabajando en el establecimiento. Entonces para los niños que no tienen esas prioridades va a ser muy difícil", indicó la apoderada de Talcahuano.

Para Ruiz existen lugares en los que la mayoría de los padres o tutores no quieren que sus niños sean matriculados, porque los lugares donde están ubicados significan un riesgo y argumentó que "ahí hay más matrícula, porque la gente trata de sacar a sus niños de ese lugar. En mi caso ya tengo a una hija en un colegio, entonces la otra tiene prioridad por ser hermana de, pero para el resto de las personas se ve difícil".

En definitiva, la opinión de Caroll Ruiz, es que el sistema de este año es peor que el anterior. "Con los requisitos o con las prioridades va a ser más difícil ingresar a un establecimiento que uno quiera. Siempre va a estar la duda mientras exista el sistema de admisión escolar, porque nunca ha funcionado al cien por ciento".

Seremi de Educación

Desde la Seremi de Educación de la Región del Biobío, señalaron que "si un establecimiento tiene más postulantes que las vacantes que ofreció, sobre demanda, entonces el SAE aplica un mecanismo de desempate imparcial para definir quiénes

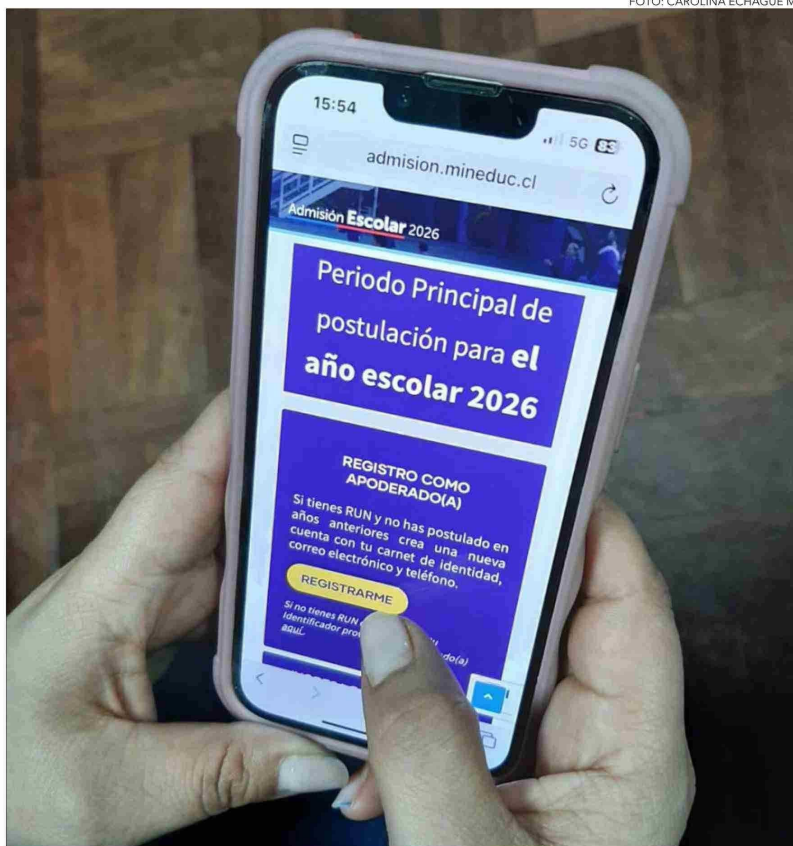


FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

DESDE MINISTERIO Y SEREMI

"Los cambios sólo se aplican cuando hay más postulantes que vacantes": Educación por Sistema SAE 2026

Debido a la ausencia del sistema aleatorio durante este año y al cambio a un algoritmo, varias dudas han surgido de parte de los padres y apoderados.

ingresarán. En este caso, se consideran cuatro criterios de prioridad, en este orden: postulantes que tengan hermanos en el establecimiento; postulantes que pertenezcan al 15% de estudian-

tes prioritarios por nivel; postulantes cuyos padres trabajen en el establecimiento; postulantes que sean exestudiantes del establecimiento y deseen volver, siempre que no hayan sido ex-

pulsados".

Este cambio se dio en el contexto de la discusión de la Ley de Presupuestos 2025, donde el Congreso ordenó que, para la postulación del SAE 2026 y solo por este año, se reemplace el mecanismo de asignación aleatoria de cupos para los establecimientos con sobre demanda, detallaron a través de un comunicado.

Desde la Seremi aclararon que "estas modificaciones no alteran la experiencia de usuario de las familias que postulan a través del SAE. Tampoco modifica los procedimientos que llevan adelante los establecimientos educacionales. En esto debemos ser muy claros: el proceso de admisión se desarrollará tal como lo conocemos, sin cambios en la plataforma ni en la información que usualmente se solicita".

Para el proceso de admisión 2026, igualmente se considera lo propuesto en la normativa educacional vigente y garantiza los principios de equidad, inclusión y transparencia mandados en la ley que regula el Sistema de Admisión Escolar, establecieron.

"Los cambios sólo se aplican en los casos de empate entre postulaciones, es decir, cuando hay más postulantes que vacantes en un establecimiento de alta demanda", expusieron desde la Seremi de Educación.

Ministerio de Educación

Desde el Ministerio de Educación, aclararon además que "en relación a los criterios de priorización del Sistema de Admisión Escolar (SAE), es importante precisar que la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 nunca ha contemplado la cercanía geográfica como criterio de prioridad en el proceso de postulación".

Detallaron que la cercanía geográfica solo se considera en un caso excepcional, durante el Periodo Complementario de Admisión. "Únicamente cuando no es posible asignar al estudiante en ninguno de los establecimientos que seleccionó como preferencia. En ese escenario, el sistema busca alternativas en colegios con cupos disponibles y más cercanos al domicilio registrado", establecieron a través de un escrito desde el Ministerio de Educación.

Además, desde el nivel central de cartera destacaron que "desde que se habilitó, el Sistema de Admisión Escolar es totalmente digital, gratuito y transparente. Este año cuenta con un sitio web renovado para entregar mejor información a las familias".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl
contacto@diarioconcepcion.cl